



GRADO INTERPRETACIÓN: PIANO

GUIA DOCENTE

CURSO: 2024/2025

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Interpretación escénica aplicada al cante flamenco I Y II

Tipo de asignatura: Obligatoria práctica

Materia a la que se vincula: Instrumento/ Voz

Especialidad o especialidades: Interpretación Flamenco

Cursos en que se imparte: 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 6

Créditos ECTS por curso: 3

Horas lectivas semanales: 1,30 horas

Prelación con otras asignaturas:
I No requiere requisitos previos
II Haber aprobado el curso II

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: A concretar al inicio de curso

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Entre las principales contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación se encuentran las siguientes:

1. Contribuye a la consolidación de la técnica vocal hablada e interpretativa a nivel dramático relacionado con la puesta en escena.
2. Proporciona al alumnado el repertorio teatral necesario para la formación escénica.
3. Ayuda al alumnado a crear su propia idea sobre el pensamiento escénico.
4. Contribuye a conocer más profundamente el ámbito laboral.



Los 6 ECTS totales destinados a Interpretación Escénica aplicada al Cante Flamenco(3 ECTS en cada uno de los dos últimos cursos), van a tener como objetivo general el de contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias propias de la profesión, recogidas en el art. 3.1 del Real Decreto 631/2010, y de un modo particular el conocimiento de las bases interpretativas y la aplicación práctica de las mismas a la creación de personajes, el dominio del movimiento y la gestualidad en escena y el correcto uso del espacio escénico en la interpretación aplicada a la escena, además de dotar al alumno de herramientas para el estudio y la interpretación del repertorio escénico desde un criterio histórico y estético fundamentado y un conocimiento profundo del lenguaje textual y escénico.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA



C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad. (Solo para el Curso 4º)
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos escénicos diversos. (Solo para el Curso 4º)
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones y reconocer los rasgos estilísticos que los caracterizan.
- CG13. Conocer los fundamentos de la práctica escénica y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados. (Solo para el Curso 4º)
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera. (Solo para el Curso 4º)
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. (Solo para el Curso 4º)



C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
(Solo para el Curso 4º)
CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10.Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. (Solo para el Curso 4º)
CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. (Solo para el Curso 4º)
CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16.Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. (Solo para el Curso 4º)
CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (Solo para el Curso 4º)

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1.Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2.Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3.Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CE4.Expresarse con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5.Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales con rigor.

CE6.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra



escénica(Solo para el Curso 4º)

CE7.Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material .

CE8.Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. (Solo para el Curso 4º)

CE10.Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

D) CONTENIDOS

Interpretación Escénica Aplicada al cante flamenco I

Desarrollo de las capacidades de interpretación escénica. Estudio del repertorio escénico de la especialidad y contextualización del mismo. Estudio de los criterios y el control del espacio escénico y la energía de acción. Comprensión de los principios de acción y de conflicto dramático. Conocimiento básico del proceso de creación del personaje. Práctica de la afinación y del control corporal: relajación, sensibilización y concienciación corporal. Conocimiento de métodos de estudio y autonomía del trabajo individual.

Interpretación Escénica aplicada al cante flamenco II

Estudio de la contextualización histórico y estética y su relación con las convenciones interpretativas. Identificación del planteamiento de la pieza y sus consecuencias interpretativas. Práctica de la afinación y del control corporal: control corporal y trabajo del gesto. Expresión y comunicación de aspectos interpretativos. Interpretación de roles teatrales diferenciados. Identificación de los elementos teatrales y escénicos. Ampliación de medios expresivos escénicos: recursos de movimiento y elementos de semiótica. Preparación para la interpretación en público: implicaciones escénicas de la actividad profesional. Desarrollo de métodos de estudio para propiciar la autonomía en el trabajo individual y puesta en práctica de los mismos: técnicas de ensayo.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional. Se trata de una metodología activa, temática, teórico- práctica y de exploración personal que propicia en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza.

La presentación y la orientación de la materia y los trabajos en esta asignatura estarán enfocados a su profesión musical. Los ejercicios se irán combinando durante



las clases aumentando el grado de dificultad paulatinamente a partir del nivel observado en el grupo. Las actividades en clases serán grupales e individuales, alternándose en base a los temas a tratar y a la evolución del alumnado en las diferentes sesiones. Los contenidos serán trabajados en cada uno de los cursos a través de actividades adecuadas a las necesidades del alumnado, bajo el criterio del profesor. Entre las principales actividades a realizar se encuentran: construcción y análisis de las características y trayectoria del personaje en la obra.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

E.2. EXÁMENES

Examen de convocatoria ordinaria en junio.

Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero.

Evaluación continua y personalizada a través de actividades y ejercicios de interpretación individuales y de grupo.

Preparación del alumno para las clases.

Estudio individual del alumno. Estudio técnico. Propuesta interpretativa personal.

Preparación para los exámenes.

Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Grado de adquisición de las competencias.

Preparación para las audiciones en base a las premisas de la metodología.

Trabajo de entrenamiento y concentración actoral previo a la actuación.



Actividades virtuales (en el caso de que se prescribieran)

Videoconferencia en horario establecido, complementado con trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, envíos de video con preparación y construcción de personajes, escenas etc.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Sesiones teóricas - Análisis de los elementos escénicos y literarios. Contextualización histórica y estética. Análisis de una obra y personajes. Espacios para la puesta en escena.

Sesiones teórico-prácticas - Exposición oral de los análisis realizados por el alumnado

Sesiones Prácticas - Realización de ejercicios de calentamiento, concentración, preparación física, desarrollo de las capacidades expresivas, movimiento en el espacio, desbloqueo, relajación y preparación para abordar la creación de personajes. Puesta en pie del montaje e interpretación de escenas individuales y grupales.

E.5. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano digital y una banqueta regulable, atriles, mesa, espejo de pared entera, sillas, esterillas, pelotas, elementos equipo de música, calefactores y aire acondicionado. Además, será de utilidad un proyector para el visionado de vídeos, espectáculos, etc., aunque este puede suplirse con un dispositivo con conexión a Internet.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.



Espacios escénicos del centro para desarrollar las audiciones programadas:

En la actualidad casi la totalidad del alumnado cuenta con un dispositivo móvil con acceso a internet cuyos usos más comunes son: grabadora de audio, usada habitualmente para registrar la clase para su posterior revisión; grabadora de vídeo, de utilidad en momentos puntuales; herramienta de búsqueda de partituras, de versiones, así como eventos relacionados con la asignatura; como medio de comunicación con el alumnado que facilita la organización de la asignatura a través de las distintas aplicaciones sociales; etc. Siendo este el principal material relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación de uso en la asignatura.

También son habituales las grabadoras de audio de mayor calidad que las aplicaciones de móvil, las tabletas, las cámaras de vídeo, los ordenadores.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga, M., Viciano, V., Conde, J. (1999) *Desarrollo de la expresividad corporal*. Barcelona: Ed. INDE.
- Bercebal, F. (1995). *Drama*. Ciudad Real: Ed. Ñaque.
- Chejov, M. (1999). *Sobre la técnica de actuación*. Ed. .Alba:Barcelona.
- Donnellan, D. (2004). *El actor y la diana*.Madrid: Ed. Fundamentos.
- Fast, J. (1997). *El lenguaje del cuerpo*. Barcelona: Ed. Caídos
- Fernández-Cid, A. (1975). *Cien años de teatro musical en España (1875-1975)*. Madrid: Real Musical.
- Hormigón, J. A. (2002).*Trabajo dramático y puesta en escena*. Madrid: ADE.
- Laban, R. (1987): *El dominio del movimiento*. Madrid: Ed. Fundamentos
- Mantel, G (2010). *Interpretación: Del texto al sonido*. Madrid: Alianza Música.
- Motos Teruel T., G. Aranda L. (2014) *Práctica de la expresión corporal*. Ciudad Real: Ñaque Editora.
- Schinca, M (2002) *Expresión corporal. Técnica y expresión del movimiento*. Madrid: Ed. Praxis.
- Stanislavski, C. (2002) *La construcción del personaje*. Madrid: Alianza.
- Wagner. F. (1997). *Teoría y técnica teatral*. Barcelona: Ed. Labor.

F) DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- *CEG1*: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- *CEG2*: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.



- CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

Interpretación escénica aplicada al cante flamenco I	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar dominio en la interpretación escénica aplicada a un repertorio adecuado a su nivel en dificultad técnica .	CG2, CG7, CG13, CG15, CG21, CE4, CE5
Demostrar capacidad para el desarrollo de hábitos de estudio eficaces y aplicación de los mismos en el trabajo individual diario.	CT1, CG8
Demostrar autonomía y eficacia en la planificación de ensayos.	CG8, CG24
Demostrar conocimiento de las características estilísticas teatrales de las diferentes épocas, así como las convenciones interpretativas propias de cada una de ellas.	CE4, CG21
Demostrar dominio del espacio escénico en todas sus dimensiones y coordinación con los elementos de este.	CT2, CG8, CE10
Demostrar capacidad para comunicar el mensaje literario a través de la expresión y el carácter vocal.	CG2, CG26, CE5
Demostrar capacidad para interactuar desde el punto de vista escénico en todo tipo de proyectos escénicos participativos; como solista y como miembro de un grupo (desde dúos, conjuntos a grandes conjuntos con acompañamiento).	CG7, CE10
Desarrollar aptitudes para la memorización y poseer herramientas para su aplicación al desarrollo profesional.	CG1
Demostrar solvencia y autocontrol de los recursos interpretativos en la interpretación en público.	CT13, CT15, CE10
Demostrar capacidad de autocrítica para trabajar de forma autónoma.	CT1, CT6, CT15
Demostrar capacidad de improvisación a nivel artístico así como de solución de problemas sobrevenidos durante las actuaciones.	CT13, CG2
Iniciarse en procesos de investigación directamente relacionados	CT2, CG24
con el repertorio y el resto de contenidos propio de la asignatura.	
Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una obra escénica, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CT8, CG10



Interpretación escénica aplicada al cante flamenco II	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar dominio de la interpretación escénica teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CG2, CG7, CG15, CG21, CE4, CE5.
Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CG10, CG12, CG13
Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.	CT1, CT15
Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica escénica individual y colectiva.	CT15, CG8
Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho escénico, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.	CT2, CT8, CG18, CG23
Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos escénicos, usando adecuadamente el vocabulario técnico.	CT6, CT8, CG10
Demostrar capacidad para la expresión artística basada en acciones físicas en directa relación con lo escénica en el marco de una obra teatral.	CG23, CE5
Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico, de cada personaje y de cada circunstancia.	CT11, CG8, CE10
Demostrar conocimiento y puesta en práctica de las coordenadas de la actividad escénica profesional.	CT11, CG23, CG26, CE10
Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.	CT6
Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación escénica y/o experimentación teatral, incluyendo trabajo con el objeto.	CG24, CT2
Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados para la proyección de la voz en la declamación e interpretación del personaje en escena.	CT13, CE4
Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de una o varias escenas ante un público.	CT11, CG7
Realizar un estudio exhaustivo acerca de un personaje y sus diferentes contextos y trayectorias, ampliando la los recursos actorales interpretativos.	CT13, CE10

F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

F.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Interpretación Escénica aplicada al cante flamenco
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

-

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen en el que el alumno deberá por un lado dar muestra de conocimiento de los contenidos relativos al contenido del temario a través de ejercicios teóricos-prácticos y preguntas, y por otro lado presentar las puestas en escena trabajadas a lo largo del curso. El examen tendrá lugar en la propia aula. El profesor empleará los mismos instrumentos de evaluación establecidos para la calificación de los exámenes y las audiciones.

Si se trata de examinar a solamente un alumno, el profesor puede considerar necesaria la presencia de otro/s compañero/s para un buen desarrollo de la escenificación y posibilitando de esta forma la interacción necesaria para su evaluación. Finalizados los ejercicios, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas sobre cuestiones estéticas, interpretativas, literarias así como sobre la técnica y recursos aplicados para la realización de los mismos.



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

RENDIMIENTO DEMOSTRADO POR EL ALUMNO	30%
PREPARACIÓN DE LAS CLASES	15%
EVALUACIÓN	30%
	75%

PONDERACION CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

INTERPRETACIÓN ESCÉNICA, ANÁLISIS ESCRITO Y ORAL DEL	
REPERTORIO EXIGIDO	60%
TRABAJO TEÓRICO	15%
	75%

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Interpretación aplicada al cante flamenco
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen en el que el



alumno deberá por un lado dar muestra de conocimiento de los contenidos relativos al contenido del temario a través de ejercicios teóricos-prácticos y preguntas, y por otro lado presentar las puestas en escena trabajadas a lo largo del curso. El examen tendrá lugar en la propia aula. El profesor empleará los mismos instrumentos de evaluación establecidos para la calificación de los exámenes y las audiciones.

Si se trata de examinar a solamente un alumno, el profesor puede considerar necesaria la presencia de otro/s compañero/s para un buen desarrollo de la escenificación y posibilitando de esta forma la interacción necesaria para su evaluación. Finalizados los ejercicios, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas sobre cuestiones estéticas, interpretativas, literarias así como sobre la técnica y recursos aplicados para la realización de los mismos.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen del segundo cuatrimestre.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades evaluables	Calendario 2022/2023
Clases teórico-prácticas	Durante todo el curso
Audicion	Mayo -muestra: Propuesta escénica completa o selección de fragmentos de misma.

Exámenes	1º Primera semana de junio 2º Última semana de mayo, para el alumnado de 4º Curso.
Examen final	Convocatoria ordinaria de junio: Para aquellos que hayan perdido la evaluación continua.
Segunda convocatoria	Convocatoria ordinaria de septiembre.
Convocatoria extraordinaria	Mes de febrero.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades complementarias



Asistencia como oyente a las audiciones de clase programadas. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Otros: Clases magistrales, conferencias, trabajos de investigación para la ampliación de conceptos del temario, audiciones de departamento, etc. Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

Actividades culturales y artísticas

Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con el canto

Las actividades anteriormente descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente.

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son:

- Observación directa.
- Recensión individual escrita.
- Documento acreditativo de realización (si fuese posible).

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con el canto.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

Se valorará la disposición del alumno a aprender técnicas escénicas y actorales como recurso complementario al oficio artístico

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: análisis de los resultados obtenidos .

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.